# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PUTRE Secretaría Municipal y del Concejo MGC/ELG/lhc.-

ACTA N° 095 /2019

#### REUNION ORDINARIA

En Putre, a once días del mes de enero del año 2019, siendo las 11:33 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria del concejo comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutiérrez Castro, Alcaldesa de Putre y presidenta del concejo.

Concejales: Don Javier Tito Huaylla, don Edie Zegarra Santos, don Marcos Jiménez Mamani, don Juan Muñoz Cabrera, don Herman Gutiérrez Coloma y doña Jeannette Huanca Huanca.

Funcionarios: Don Edgard Loza González, Secretario Municipal, don Patricio Negrón Ríos, Secretario Comunal de Planificación; doña Patricia Gómez Vergara Directora del DAEM (s); don Gonzalo Ordoñez M., Asesor Jurídico de la Municipalidad de Putre; don Fabián Flores Flores, Director de Control; don Raúl Huentecura Condori, Director del Liceo Técnico Profesional de Putre; don Christian Cazenave Alarcón, Jefe UTP Comunal; doña Edith Mamani Chipana; Jefe de UTP Liceo Técnico Profesional y doña Lucila Henríquez Condore, administrativo Secretaría Municipal.

En nombre de Dios abre la presente sesión la señorita alcaldesa de Putre, dando la bienvenida a todos los asistentes a la presente reunión.

Seguidamente se la lectura a la tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta de fecha 21 de diciembre del 2018
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
- 3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.
- 4.- Aprobación participación de concejales en Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019; "Municipios, Ciudadanía y Desarrollo Local" días 21 al 25 de enero del 2019, en las ciudades de Arica, Puerto Varas, Ancud, Puerto Natales y Santiago.
  - 5.- Aprobación participación de concejales en EXPOCOLCHANE 2019.
- 6.- Aprobación Gastos de operación y mantenimiento del proyecto "Mejoramiento de Ampliación de Servicios Higiénicos Públicos de Zapahuira, Comuna de Putre-Código

#### BIP 40004334-0

- 7.- Aprobación Gastos de operación y mantenimiento del proyecto "Reposición de vehículo de transporte para rondas medicas del CESFAM, Comuna de Putre Código BIP 40010244
  - 8.- Aprobación perfil de cargo profesional a honorarios suma alzada de Asesor Jurídico.
- 9.- Aprobación perfil de cargo profesional a honorarios suma alzada del Área de la Contabilidad, Auditoria y/o administración.
  - 10.-Aprobación perfil de cargo profesional a honorarios suma alzada de Arquitecto.
- 11.- Presentación equipo directivo Departamento de Educación y Liceo Técnico Profesional, solicitados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria del día 04 de enero del 2019.

12.- Puntos Varios

# 1.- Aprobación acta de fecha 21 de diciembre del 2018

El suscrito indica que el acta fue entregada a los señores concejales conjuntamente con la convocatoria, por lo tanto se procederá a consultar por las observaciones si es que las hubiese.

Al no existir observaciones, al acta antes indicada se da por aprobada.

# 2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.

Doña Lucila Henríquez hace entrega de los siguientes documentos:

- \* Carta reclamo y denuncia por malos tratos y actitudes de hostigamiento del profesor Andrés Villalobos, por parte de la alumna de 4to., año medio doña Abigail Quispe Tapia, de fecha 18 de diciembre del 2018. Se entrega fotocopia a todos los concejales
- \* Carta de fecha 18 de diciembre del 2018 de doña Patricia Tapia Pérez, madre y apoderada, alumna 4to., medio Liceo Técnico Profesional. Se entrega fotocopia a todos los concejales.
- \* Memorándum N° 03 de fecha, 04 de enero del 2019, de la Secretaría Municipal, dirigida a don Herman Gutiérrez Coloma, por el cual se ajunta información relacionada con viabilidad de juegos infantiles en la localidad de Socoroma.
- \* Memorándum N° 1438 del 27.12.2018, de la Directora del DAEM (s) por el cual hace llegar información relacionado con procesos sumariales instruidos al interior del departamento de Educación, dirigida a todos los concejales.

- \* Oficio Junta de Vecinos de Guallatire y Comunidad Indígena de Guallatire de fecha 10.01.2019, por el cual comunica no participación y suspensión ANATA Guallatire 2019, por razones que se indican, entregándose copia a todos los concejales.
- \* Oficio de fecha 08.01.2019 de doña Gabriela Guerrero Olivares, Educadora de Párvulos y Licenciada en Educación, por el cual hace saber situación de disconformidad en relación a informe de desempeño profesional, se entrega copia a todos los concejales.

#### 3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.

Los señores concejales señalan no tener información a entregar en este punto. El suscrito indica que en la secretaria municipal tampoco se ha recibido información relacionada con este punto.

4.- Aprobación participación de concejales en Escuela de Capacitación Municipal, Verano 2019; "Municipios, Ciudadanía y Desarrollo Local" días 21 al 25 de enero del 2019, en las ciudades de Arica, Puerto Varas, Ancud, Puerto Natales y Santiago.

El suscrito dice que los documentos de respaldo referente a la Escuela de Verano 2019, fueron entregados conjuntamente con la citación, por ello se consultará por los concejales interesados en asistir al evento antes señalado.

Don Herman Gutiérrez, dice estar interesado en asistir a curso denominado: "Objetivos de Desarrollo Sostenibles, Compromisos Globales y su Implementación en el municipio" la que se desarrollará en la ciudad de Santiago.

Doña Jeannette Huanca, dice estar interesada en asistir al curso que se desarrollará en la ciudad de Arica, Nuevos escenarios para la Educación Pública y Políticas de Desarrollo Cultural y Patrimonial.

Don Marcos Jiménez dice que asistirá al curso que se desarrollará en la ciudad de Santiago "Objetivos de Desarrollo Sostenibles, Compromisos Globales y su Implementación en el municipio", ciudad de Santiago.

Don Javier Tito dice que asistirá al curso que se desarrollará en la ciudad de Santiago.

Don Juan Muñoz dice que participará en la Escuela de Verano 2019, pero el próximo lunes 14 comunicará a la secretaría municipal, la ciudad donde ira.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, se abstiene por su participación y acepta que los concejales Marcos Jiménez, Juan Muñoz, Herman Gutiérrez y Jeannette Huanca asistan a los cursos señalados.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, se abstiene por su participación y aprueba la participación de los concejales Javier Tito, Juan Muñoz, Herman Gutiérrez y Jeannette Huanca.

Don Juan Muñoz, se abstiene por su participación y aprueba la participación de los concejales Javier Tito, Edie Zegarra, Herman Gutiérrez y Jeannette Huanca. Don Herman Gutiérrez, se abstiene por su participación y aprueba la participación de los concejales Javier Tito, Marcos Jiménez, Juan Muñoz y Jeannette Huanca. Doña Jeannette Huanca, se abstiene por su participación y aprueba la participación de los concejales Javier Tito, Marcos Jiménez, Juan Muñoz y Herman Gutiérrez.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Tomada la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2 16 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la convocatoria de fecha 07 de diciembre del 2018, efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades invitando a participar en la Escuela de Capacitación Municipal, verano 2019: "Municipios, ciudadanía y desarrollo local", a desarrollarse los días 21 al 25 de enero del año 2019, otorga su aprobación unánime para que los concejales: Javier Tito Huaylla, Marcos Jiménez Mamani, Juan Muñoz Cabrera, Herman Gutiérrez Coloma y Jeannette Huanca Huanca, puedan participar en el evento antes señalado según el siguiente detalle:

#### Arica:

Políticas Sociales en el Ámbito Local, grupos vulnerables, Migrantes y temáticas emergentes.

Nuevos escenarios para la Educación Publica y Políticas de Desarrollo Cultural y Patrimonial.

#### Puerto Varas;

Transporte, Convivencia Vial y Nuevas Normativas

Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales y Propuesta de Reforma.

#### Ancud;

La responsabilidad y las sanciones en el sistema municipal.

Puerto Natales:

Fomento Productivo y Turismo come Ejes del Desarrollo Local

#### Santiago:

Objetivos de desarrollo sostenible, compromisos globales y su implementación en el Municipio.

Valor de participación en la Escuela \$ 250.000.- por participante.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

# 5.- Aprobación participación de concejales en EXPOCOLCHANE 2019.

El suscrito dice que la invitación fue entregada conjuntamente con la convocatoria por lo que se procederá a consulta por los ediles interesados en participar en la actividad antes indicada.

Don Juan Muñoz Cabrera y Herman Gutiérrez Coloma demuestran interés en asistir.

Seguidamente se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, se abstiene

Don Herman Gutiérrez, se abstiene

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 2 1 / /2019

El C.C. de Putre atendiendo la invitación cursada por el Sr. Intendente Regional de Tarapacá y alcalde de la comuna de Colchane, para participar de la VIII versión de la "Expo Colchane 2019, a realizarse los días 18 y 19 de enero del año en curso en la localidad de Colchane, por mayoría de los presentes, aprueban la participación de los concejales: Juan Muñoz Cabrera y Herman Gutiérrez Coloma, en el evento antes señalado.

Secretaria Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

6.- Aprobación Gastos de operación y mantenimiento del proyecto "Mejoramiento de Ampliación de Servicios Higiénicos Públicos de Zapahuira, Comuna de Putre- Código BIP 40004334-0.

El suscrito dice que este punto fue analizado en una comisión de trabajo efectuada anteriormente, por lo que consulta a los señores concejales si existe alguna duda. Don Edie Zegarra, dice tener claro el tema, ya que sus dudas fueron respondidas por el expositor.

Al no existir intervención alguna se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, no aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, no aprueba

Don Juan Muñoz, no aprueba

Don Herman Gutiérrez, no aprueba Doña Jeannette Huanca, aprueba Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 21 7/2019

El C.C. de Putre atendiendo la comisión de trabajo efectuado anteriormente; considerándose además lo expuesto por don Patricio Negrón Ríos Secretario Comunal de Planificación y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por cuatro votos en contra y tres votos a favor, no aprueba los gastos de operación y mantenimiento del proyecto "Mejoramiento de Ampliación de Servicios Higiénicos Públicos de Zapahuira, Comuna de Putre- Código BIP 40004334-0.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

SEGUIDAMENTE LA SEÑORITA ALCALDESA DICE QUE, POR SU PARTE NO VOLVERÁ A PRESENTAR EL PUNTO, YA QUE DEBE SER A PETICIÓN DE LOS CONCEJALES, AHORA LA GENTE DE ZAPAHUIRA NO TENDRÁ BAÑOS.

QUEDANDO A CONSIDERACIÓN DE LA ALCALDÍA SI ACEPTA O NO CONSIDERAR COMO PUNTO EN TABLA DE UNA PRÓXIMA REUNIÓN.

7.- Aprobación Gastos de operación y mantenimiento del proyecto "Reposición de vehículo de transporte para rondas médicas del CESFAM, Comuna de Putre – Código BIP 40010244.

El suscrito dice que este punto también fue analizado en una comisión de trabajo efectuada anteriormente.

Por ello, al no haber mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba
Don Herman Gutiérrez, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

El C.C. de Putre teniendo en consideración la comisión de trabajo efectuada anteriormente; la exposición efectuada por don Patricio Negrón Ríos, Secretario Comunal de Planificación y por doña Andrea Calle Carrasco, profesional de proyectos CESFAM - Putre y, atendiendo los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes, aprueba los gastos de operación y mantenimiento del proyecto "Reposición de vehículo de transporte para rondas médicas del CESFAM, Comuna de Putre – Código BIP 40010244.

Secretaria Municipal y del concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

\_\_\_\_\_

# 8.- Aprobación perfil de cargo profesional a honorarios suma alzada de Asesor Jurídico.

Seguidamente la señorita alcaldesa procede a dar lectura al perfil de cargo para un profesional abogado, siendo este:

## **DESCRIPCIÓN:**

El abogado deberá tener competencias para asesorar en caso de que corresponda a Jefes de Departamentos, Directores, a la alcaldesa, al cuerpo de concejales y demás autoridades que requieran asesoría en relación estricta de las labores que le corresponda desempeñar y en la generación de propuestas o soluciones. Asimismo debe poseer espíritu de conocimiento y aprendizaje permanente, en materias tanto municipales como asociadas al cargo que desempeñe.

Dentro de las cualidades inherentes al profesional, deben destacar sus valores éticos y morales. Su actuar responderá a los principios de probidad y transparencia reflejados en una conducta intachable.

#### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- a) Revisión analítica de contratos de personal municipal y servicios traspasados.
- b) Redacción de informes jurídicos sobre distintas materias de índole municipal.
- c) Conocimiento en la tramitación de causas ante tribunales de justicia.
- d) Revisión de proyectos de ley en materia municipal.
- e) Redacción y revisión de actos jurídicos que realice la municipalidad.
- f) Revisión y corrección de bases de licitación y de concursos públicos.
- g) Respuesta mediante informes técnicos a otras instituciones en el caso de que se solicitare.

h) Asesorar a la alcaldesa en materias legislativas en relación con el área municipal, como; fallos del Consejo de la Transparencia, jurisprudencias de la Contraloría General de la República y Tribunales de Justicia.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

Manejo comunicacional:

Fluidez verbal en el lenguaje, buena dicción y redacción en el lenguaje jurídico, capacidad de expresar claramente sus ideas y opiniones, sobriedad en el lenguaje y su trato social. Transmitir clara y oportunamente la información necesaria a sus superiores.

# **Exigencias Intelectuales:**

Capacidad crítica, de observación, verbal, de atención, concentración, razonamiento inductivo y deductivo, análisis, síntesis, relaciones lógicas, discriminación de labores y poseer cultura general y específica.

Exigencias de Personalidad:

Espíritu de disciplina, estricto cumplimiento de órdenes, altos niveles de autocontrol, constancia, superación, autocrítica, capacidad de enfrentar situaciones difíciles, participativo, abierto, cooperador, diligente, realista, confiado en sí mismo, adaptable, constante, regularidad en el trabajo, tolerante a la monotonía, trato deferencial, autonomía, motivación laboral, persuasivo en su capacidad de convencer con argumentos técnicos, buen contacto siempre y mantener buenas relaciones interpersonales.

#### Habilidades Prácticas:

Astucia, suspicacia, iniciativa propia en momentos de emergencia, responsabilidad, tolerancia a situaciones de obstáculos, frustración y a situaciones tensas.

Conocimiento del entorno y pensamiento sistémico:

Permanecer informado acerca de las variables del entorno interno y externo de la municipalidad sobre todo en el contexto legal. Conocer y comprender el conjunto de interrelaciones que se presentan en la institución así como la interdependencia de las distintas unidades en pro de los resultados del municipio.

### Desarrollo de equipos:

Sentido del trabajo en equipo con capacidad de fomentarlo, adaptabilidad para integrarse en un trabajo en común, compromiso individual y colectivo, convertirlo en una práctica personal.

# Negociación y manejo de conflictos:

Manejo de estrategias de resolución de conflictos, mediación y negociación.

#### Dominio técnico profesional:

Manejo de un buen nivel de conocimientos técnicos y profesionales en las áreas temáticas relacionadas con el cargo, manteniéndose al día en materias relacionadas con el ámbito de su competencia.

#### Exigencia Física:

Se necesita alto grado de concentración para desempeñar el cargo, tanto en presión como en el continuo gasto de energía mental, se necesitan esfuerzos continuos de carácter extenuante.

#### Iniciativa:

Criterio y capacidad elevada para tomar decisiones debido al trabajo complejo, poseer habilidad de creación e inventiva para el análisis de problemas o situaciones difíciles, planear y desarrollar métodos, procedimientos o sistemas de acuerdo con principios generales establecidos, la supervisión que necesita es de carácter general.

#### Relaciones Interpersonales:

Mucha relación con personas de la misma dirección y amplio contacto con personas de distinto nivel jerárquico tanto dentro como fuera de la municipalidad.

# Responsabilidad por manejo de la Información:

Implica responsabilidad importante por custodia de información de distinta índole tanto reservada, confidencial como de carácter público. Existe acceso completo a documentos, planes y programas de la municipalidad, trabaja regularmente con documentos reservados, de importancia y con informes o documentos confidenciales cuya divulgación e indiscreción puede causar molestias o consecuencias importantes que podrían afectar los intereses del municipio.

\_\_\_\_\_

Don Edie Zegarra, dice tener clara la función que cumplirá el asesor jurídico.

La señorita alcaldesa dice que las funciones estan dadas por ley.

Don Juan Muñoz consulta si las funciones del abogado van a ser expuesta a los concejales.

La señorita alcaldesa señala que los antecedentes se enviaron conjuntamente con la citación.

Don Javier Tito dice que llama la atención que no esté el Director de Control, para que responda nuestras dudas.

El suscrito señala que en todo caso, también se le envía copia de las convocatorias a reuniones de concejo.

La señorita alcaldesa dice que el asesor jurídico no se encuentra en la sala porque el punto está relacionado con su labor.

Don Marcos Jiménez dice que, dentro de su perfil se le debe solicitar su compromiso de trabajar de manera permanente en Putre. Además de ello saber si ha trabajado en altura (3500 y 4000 m.s.n.m) ya que no figura en el perfil.

Se solicita exigencia física dice la señorita alcaldesa. Además de ello deberá presentar un certificado médico que acredite que se encuentra apto para trabajar en altura, de hecho Gonzalo trabaja toda la semana en Putre.

Don Herman Gutiérrez dice que el asesor jurídico tampoco ha estado presente en las anteriores reuniones de concejo.

Si, ha estado presente dice la señorita alcaldesa. Hoy no está porque este es un punto que le ataña a él.

Ahora, el director del control tampoco esta, dice don Herman Gutiérrez.

Tal como dije anteriormente, el profesional jurídico no está, porque se trata de su perfil, dice la señorita alcaldesa.

El tema asesorar al alcalde y concejales no está muy claro, señala don Juan Muñoz.

La señorita alcaldesa dice que es una función que le corresponde, pero se podría agregar al final del párrafo descripción de cargo.

Don Juan Muñoz dice que es como que se estuviese renovando el contrato?

La señorita alcaldesa dice que no es renovación, ya que los contratos son por año. Don Juan Muñoz dice que sería bueno irlo trabajando, por ello habría sido bueno que este punto se hubiese analizado en una comisión de trabajo y después haberlo llevado como punto en tabla para su aprobación.

Don Herman Gutiérrez dice que en relación a la reunión de concejo realizada la semana anterior, donde se tocó el punto de la desvinculación de Orlando Alcócer, ahí se dijo que el asesor jurídico iba a apoyar la unidad de control y eso no está inserto en el perfil del profesional jurídico.

No, ahí dije que iban a trabajar de manera mancomunada, acota la señorita alcaldesa, esto es cuando se tenga que responder los diversos informes.

Don Herman Gutiérrez, dice que el trabajo de don Orlando Alcócer en la unidad de control fue muy minucioso y con dedicación.

La señorita alcaldesa dice que don Gonzalo Ordoñez no reemplazará a Orlando, solo que trabajará con don Fabián Flores en relación a los informes que deben responder.

Con la venia del concejo interviene don Gonzalo Ordoñez diciendo que la unidad de control está en directo contacto con la Contraloría, además de ello tiene funciones específicas y se exigen conocimientos legales, yo no me puedo inmiscuir en temas de control.

Don Juan Muñoz dice, para que no ocurra, el abogado deberá tener competencia. En una oportunidad se dijo lo mismo, pero se contrató a un procurador.

La señorita alcaldesa dice que aquí se solicita fotocopia del título debidamente legalizada.

Don Gonzalo Ordoñez dice que ellos (abogados) no tienen el titulo en sí, ya que ellos se encuentran inscritos en la "Corte Suprema".

Don Juan Muñoz narra situación sucedida cuando en una oportunidad el municipio contrató a don Patricio Grossling y este aún no había obtenido el título de abogado.

Por ello, al no haber mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba Don Edie Zegarra, aprueba Don Marcos Jiménez, aprueba Don Juan Muñoz, aprueba Don Herman Gutiérrez, aprueba Doña Jeannette Huanca, aprueba Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 219/2019

El C.C. de Putre atendiendo los antecedentes tenidos a la vista y las consideraciones expuestas por la señorita alcaldesa, por unanimidad de los presentes, aprueba el perfil del cargo profesional, a honorarios suma alzada, a la contratación del asesor jurídico para el servicio.

Considérese parte de la presente acta, las modificaciones consideradas por el concejo en la presente reunión.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para los fines administrativos a que tenga lugar.

Don Herman Gutiérrez consulta, cuando el concejo aprobó el perfil del profesional contable (2018) ¿Quién fue contratado?

La señorita alcaldesa dice que el profesional fue contratado casi a fines del año 2018 y fue don Luis Pedro Alcón C., como apoyo para adquisiciones. Su profesión es Contador Público – Auditor. Tiene mayor responsabilidad que Luis Antequera.

Don Herman Gutiérrez consulta ¿Por qué aún no se compran los implementos para el tractor?

Eso fue por un tema de comunicación interna, responde la señorita alcaldesa, pero ya se estan comprando.

Dice don Juan Muñoz, respecto a la contratación del señor Luis Alcón, ¿Aplica la ley de prohibidad?

Legalmente no, ya que es hijo de un tío abuelo, y en el tema de consanguinidad quedan afuera hasta los primos, señala la señorita alcaldesa.

Prosigue diciendo, el orden de consanguinidad es: padres, hermanos, cuñados e hijos de los hermanos.

Don Juan Muñoz da lectura al punto N° 4 del perfil.

La señorita alcaldesa dice que el profesional trabajará en el área de las Finanzas...

Finalmente, una vez analizado el perfil y efectuadas las sugerencias, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba
Don Herman Gutiérrez, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

# ACUERDO Nº 220 /2019

El C.C. de Putre atendiendo los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueba el perfil para el cargo, profesional a honorarios suma alzada del Área de la Contabilidad, Auditoria y/o administración.

Considérese parte de la presente acta, las modificaciones consideradas por el concejo en la presente reunión.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para los fines administrativos a que tenga lugar.

La señorita alcaldesa dice que el cargo en el año 2018 lo ocupó don Edgar Ibáñez Quispe.

Don Patricio Negrón dice que se tomó la descripción del perfil del año 2018. Ahora, como existe falencia en el área de arquitectura en el municipio, se está pidiendo un profesional arquitecto.

Prosigue, dando lectura al perfil del profesional arquitecto e indica que en las Funciones, Actividades y/o Tareas específicamente letra f) dice; "realizar informes de las obras cada seis meses e informarlos al concejo, dice que lo suprimiría ya que es una función que le compete a su persona.

Doña Maricel Gutiérrez dice que no es necesario suprimirlo si no que, el arquitecto le informe al SECOPLAC para después informar al concejo.

Don Herman Gutiérrez, consulta por el desempeño profesional del arquitecto.

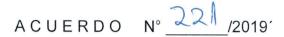
Don Patricio Negrón informa que su desempeño ha sido satisfactorio, ya que ha cumplido con todo lo que se le ha instruido, de acuerdo a sus conocimientos.

La señorita Alcaldesa dice que en el contrato se debe dejar plasmada la tarea de efectuar un seguimiento al Plan Regulador Intercomunal Arica – Putre. Lo otro que a lo menos 1 o 2 proyectos tienen que ser de su responsabilidad.

No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba
Don Herman Gutiérrez, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:



El C.C. de Putre atendiendo los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueba el perfil para la contratación de profesional arquitecto, a honorarios suma alzada, de acuerdo al perfil expuesto y teniéndose presente las consideraciones señaladas en esta reunión.

Considérese parte de la presente acta, las modificaciones consideradas por el concejo en la presente reunión.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para los fines administrativos a que tenga lugar.

# 11.- Presentación equipo directivo Departamento de Educación y Liceo Técnico Profesional, solicitados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria del día 04 de enero del 2019.

La señorita alcaldesa dice. (dirigiéndose a los concejales) Uds., solicitaron informe relacionado con los acontecimientos y situaciones que han ido sucediendo en el Liceo, como es el caso de: "Abuso a menores", como también el caso de las notificaciones respecto al cese de funciones de algunos profesores.

Con la venia del concejo interviene don Raúl Huentecura, director del Liceo Técnico Granaderos de Putre diciendo, en relación al acoso a menores, esto sucedió el año pasado. En total son 6 alumnas de enseñanza básica. Se hicieron las denuncias correspondientes tanto en la Fiscalía como en Carabineros.

Prosigue, la alumnas están recibiendo el apoyo por parte de la dupla psicosocial y también se está efectuando el acompañamiento a los menores. De la Fiscalía aún no se tiene respuesta alguna. En el mes de diciembre vinieron desde Arica a entrevistar a los involucrados.

Doña Patricia Gómez, dice que por ello existe un sumario administrativo y el fiscal del proceso es don Edgard Loza G., Secretario Municipal.

Interviene el suscrito diciendo, el proceso se encuentra en la etapa de investigación y en ello solo se verá la parte administrativa. Ahora lo que tiene que ver con la denuncia es un tema que ve la Fiscalía, yo no puedo preguntar detalles sobre esa materia.

Además que no puedo llegar más allá, por que son temas que le compete a la parte legal. (Fiscalía)

Don Javier Tito consulta por la situación en que hoy se encuentra el profesor.

Doña Patricia Gómez, le responde que se encuentra suspendido del cargo y su contrato termina el 28 de febrero del 2019.

La señorita alcaldesa dice que todos los contratos terminan el 28 de febrero (docentes a contrata), y por norma son contratados desde marzo a febrero.

Interviene don Gonzalo Ordóñez diciendo, que la mayor responsabilidad en este tema se la va a llevar el cuerpo directivo del liceo.

Ahora, las denuncias fueron de acuerdo a la ley. Dice que en la primera denuncia acompañó al director. Agrega, es muy posible que el profesor no tenga una sanciona administrativa grave, pero si lo va a tener los directivos del Liceo.

En relación al trabajo de la Fiscalía estos son trámites que llevan tiempo, ahora el juicio parte en el Juzgado de Garantía y termina en la Fiscalía.

Don Herman Gutiérrez señala (dirigiéndose al Director del Liceo), es triste la situación que pasó con el niño que se suicidó. Ahora, en relación al tema abuso la dupla psicosocial no advirtió el problema, como para poder haber evitado esta situación.

Don Raúl Huentecura dice que es difícil de evidenciar este tipo de situaciones (abuso) ya que el colega es una persona normal, de bajo perfil. Este es un primer reclamo que se tiene del docente, lo que si en algunas ocasiones llamaba la atención a los niños pero nada más. Ahora, del "acoso" nos enteramos cuando los apoderados nos informaron. Ahora, la dupla psicosocial esta trabajando en el

tema, es difícil tener control del como era esa persona, en todo caso es lamentable la situación.

Don Javier Tito consulta, en relación al tema se ha efectuado más denuncias? No. responde don Raúl Huentecura.

Don Gonzalo Ordóñez dice haber ido a la Fiscalía a entregar información ya que todo antecedente que llega relacionado con estos temas se entregan a la Fiscalía, en todo caso estamos llanos a entregar todo lo que ellos nos soliciten, agrega.

Don Javier Tito consulta si la dupla psicosocial tiene la facultad de entrevistar a los docentes o solo a los alumnos.

No, responde doña Patricia Gómez, ya que la labor de ellos está orientada al estudiante, no a los profesores.

Don Christian Cazenave dice que la norma señala que la entrevista psicosocial es también a los asistentes de la educación.

Doña Patricia Gómez dice que, las nuevas contrataciones serán evaluadas con un psicólogo laboral, la dupla psicosocial evalúa solo a los niños.

Don Edie Zegarra dice por lo escuchado que todo está en proceso de investigación, no se puede llegar más allá, ya que se debe esperar que el proceso termine.

Doña Patricia Gómez dice que el apoyo psicológico viene desde el CESFAM, lo otro tiene que ver con la evaluación psicológica para las nuevas contrataciones, mejoras físicas. Se instalarán cámaras de vigilancia en los puntos ciegos, se actualizará el reglamento de convivencia escolar.

Prosigue, la Superintendencia de Educación ha estado al tanto de todo y lo primero que solicitaron fue el reglamento de convivencia escolar, por ello este se encuentra en proceso de revisión por parte de la asesoría jurídica. Ahora, el reglamento debe establecer las situaciones de pololeo, ya que este debe ser prohibido, el trabajo de modificación del reglamento fue con la participación de los padres y apoderados.

Don Herman Gutiérrez dice, con respecto a lo señalado por la señora directora del DAEM, los asistentes de la educación deben tener claro el tema del pololeo al interior del Liceo, ya que deben ser inflexible.

La señorita alcaldesa dice que el reglamento de convivencia escolar debe ser muy claro, también deben efectuarse capacitaciones relacionadas con el autocuidado dirigidas a los alumnos y profesores.

Don Herman Gutiérrez consulta por quienes son las asistentes de la educación a cargo de las niñas del internado.

Doña Edith Mamani responde, doña Wilma Vásquez y Margot Humire.

La señorita alcaldesa dice que con estas situaciones que han ido sucediendo, estamos muy sensibles a muchas cosas, ya que nos ha tocado tomar muchas decisiones. Así como también han ido sucediendo cosas nuevas.

Ahora quien debe catalogar si es abuso o no, es la Fiscalía.

En el liceo ocurrió una situación de una relación entre un joven de 18 año y una menor de 13 años, que mantienen relaciones sexuales, eso aunque sea permitido por la menor pasa a ser una violación. Los alumnos de ahora han cambiado.

Don Edie Zegarra consulta ¿Qué está pasando en el Liceo? Siendo que es un colegio pequeño, en todo caso la situación es preocupante. La señorita alcaldesa dice que el tema sexual en el liceo viene de hace tiempo, muchas veces los niños dejan pasar el tiempo, ellos deben cuidarse, aquí el único camino es la denuncia.

Poner atención en cuanto al reglamento, preocupa el tema suicidio, es doloroso, esto involucra a los padres, familia y todo lo que significa esta situación.

Continúa, se pudo haber prevenido, pero a los hijos ajenos tenemos que cuidarlos más que a los nuestros.

Don Raúl Huentecura dice que en relación a lo señalado por don Edie y la señorita alcaldesa, como liceo se ha ido aumentando la matricula. Los apoderados son más exigentes ya que tienen más conocimiento de las cosas. Ahora en relación al suicidio de Jorge, es un tema que nos afecto mucho, nunca nos imaginamos que iba a llegar a tal determinación y el motivo que gatilló la situación no lo vamos a saber nunca, lo único que nos queda es el apoyo que se debe entregar a la familia, en todo caso todo está en manos de la Fiscalía, la familia nunca sospecho

Consulta don Edie Zegarra ¿habían antecedentes que el niño tenia problemas en el pololeo?

Si, responde el Director del Liceo, pero estaba siendo apoyado por la dupla psicosocial del CESFAM, nunca nos imaginamos la situación que iba a suceder, Jorge estaba recibiendo atención.

Doña Edith Mamani Jefe de UTP Liceo Técnico Profesional señala, con respecto al caso de Jorge, es preocupante la situación, el y su polola peleaban como cualquier pareja de pololos e inclusive también intervino la dupla psicosocial, dice haber conversado con Nicol (polola), después de ello hubo un cambio que inclusive su relación de pololos mejoró. Es lamentable lo que pasó, da mucha pena, son cosas que suceden en minutos, aquí hay responsabilidad de parte de los padres más que nada por faltad e comunicación.

Don Edie Zegarra dice que son cosas que no deben seguir pasando, solo pedir al Todopoderoso que no vuelva a pasar caso así como lo ocurrido con Jorge.

La señorita alcaldesa dice que algo esta fallando, las decisiones deben ser tomadas pensando en el bienestar de los menores.

Prosigue, recalcar en obligar a mejorar el compromiso de los apoderados, la dupla psicosocial es un mecanismo, los apoderados deben asistir a las reuniones, las normas del colegio deben ser respetadas.

Muy luego se nos viene el traspaso de la educación al Ministerio, el profesorado debe ser evaluado.

Ya se enviaron las carta aviso a los docentes que no seguirán para el año 2019, está el caso de la educadora de párvulos, ella vino y conversó conmigo señala la señorita alcaldesa y le dije que siguiera su conducto regular, también está el caso del profesor Mario Gallardo.

Don Edie Zegarra indica que en relación al documento que envió la Educadora de Párvulos del Liceo, ¿Otro docente presentó algún documento similar? No, ella es la única, dice la señorita alcaldesa.

Doña Patricia Gómez, dice que fue un término de relación laboral, además que la docente fue evaluada por el Director del Liceo y la UTP, ellos se reunieron con las personas y conversaron lo de la evaluación.

Ahora la Parvularia fue llamada por el director para ser evaluada y después de ello envió la carta que Ud., tienen en su poder.

Don Raúl Huentecura dice que quiere agregar que la docente estuvo con licencia la última semana de diciembre, por ello es que no se pudo conversar con ella y el día 31 de enero se le citó a la oficina de enlace y se logró conversar con la docente. Ahora, los docentes manejan muy bien los temas, temas que se deben seguir mejorando.

Con la venia del concejo interviene don Gonzalo Ordoñez diciendo que, el tema de don Mario Gallardo viene de tiempo atrás, ahora para tratar bien el tema se habló con el jefe del área jurídica de la Contraloría y nos entregó dictámenes y documentos relacionados con los temas.

Ahora los procesos de autocriticas son difíciles, debemos estar tranquilos, porque se hizo lo que se tenía que hacer.

La señorita alcaldesa dice que son temas complejos, el gran actor es la Superintendencia de Educación.

La carta de la Parvularia está. Aún no la he leído y una vez que la lea, se le responderá.

Don Javier Tito dice que su carta tiene relación con su disconformidad con la evaluación que le hicieron...

Don Juan Muñoz dice referente al tema, es importante recalcar y lo dijo la señora Patricia, existe un equipo técnico, ahora cuando llega un profesor a laborar ¿Qué hacen cuando ocurre este tipo de situaciones?

Don Raúl Huentecura dice que existe un registro de observaciones, ya que muchas veces los apoderados nos cuentan los problemas cuando estamos fuera del liceo. Ahora, cuando existen problemas nosotros conversamos con el docente. Don Juan Muñoz dice que muchas veces incomoda la situación, como es el caso del profesor Mario Gallardo que se le canceló alrededor de 14 millones, ojala que no vuelva a suceder este tipo de cosas.

Don Herman Gutiérrez dice entender cómo se han realizado las evaluaciones, existen planillas de evaluación, el gremio de los profesores en "fregado", se debe mejorar la relación con los docentes.

El director del Liceo dice que, en el Liceo existen muchos profesores, unos buenos, otros regulares y otros malos, pero nosotros queremos mejorar su rendimiento y poder entregar un proceso como corresponde y con transparencia ante todos.

La señora Edith Mamani dice que se hizo un cronograma de visita al aula para mejorar ciertas cosas, hemos tratado de conversar con todos, aun nos faltan algunas cosas, pero nuestra meta es que cada año sea mejor que el otro.

Debemos mejorar los procedimientos dice la señorita alcaldesa, ahora en relación a las conductas de algunos docentes estas se deben dejar establecido de acuerdo a las normativas, sobre todo cuando los nombramientos son por dos años, dejarlo establecido en la legítima confianza del cargo y lo único que se espera es que el docente haya hecho lo que le corresponde. Ahora ello tiene procedimientos a seguir.

Don Juan Muñoz consulta si por el caso del acoso existe un sumario administrativo.

Si, responde doña Patricia Gómez y don Edgard Loza es el Fiscal del proceso.

Interviene don Christian Cazenave diciendo que esta llevando proceso relacionado con la relación que lleva el alumno de 19 años con una menor de 13 años y que además mantienen relaciones sexuales, este se encuentra en la etapa de formulación de cargos.

Prosigue diciendo que existe además una nueva denuncia por abuso y también está como fiscal del proceso.

Consulta don Juan Muñoz, ¿Es otro denuncio? ¿Es otro profesor?

La señorita alcaldesa dice que es un 2do., caso de acoso, aquí los padres no valoran el acercamiento de un docente al alumno, nosotros no valoramos, denunciamos

Doña Patricia Gómez narra situación de contratación del profesor Mario Gallardo, como también el caso de su desvinculación.

Don Edie Zegarra hace mención a carta enviada por la alumna Abigail Quispe T., en contra el profesor Andrés Villalobos C., por tratos de hostigamiento, como también carta enviada por la apoderada Patricia Tapia relacionada con el mismo tema. Seguidamente procede a consultar si el señor Villalobos Castro tiene el titulo de profesor.

La señora Patricia Gómez le responde que no, su profesión es Ingeniero de Ejecución Agropecuaria.

Don Edie Zegarra, dice que los reclamos son contundentes y delicados, esto es en relación a los recursos que recibió (\$ 450.000 y \$ 80.000), quisiéramos saber que paso con ellos

La señora Patricia Gómez dice que se pidió al director del Liceo un informe de ello, y una vez que llegue la información se iniciará un proceso administrativo.

La señorita alcaldesa dice haber participado en una reunión realizada en las dependencias del Liceo donde se contó con la participación de los alumnos, profesor y la apoderada, ahí se llegó a un acuerdo con respecto a la rendición de los dineros, el cual el docente debe rendir en este mes de enero.

Donde se expusieron las situaciones ocurridas y de todo lo que se habló debe quedar por escrito a través de un documento, además que el profesor hará llegar sus descargos también por escrito. Una vez que ello suceda, se procederá a realizar los actos administrativos correspondientes.

Además que, también se me acercaron padres de otros alumnos también a reclamar, cosa que también les pedí que sea por escrito.

Ahora, toda medida debe ser a través de un procedimiento sumarial.

Prosigue diciendo, a cargo de las prácticas de los alumnos de agropecuaria será la docente Edith Mamani Ch., esto es por los meses de enero a marzo, por lo que se pidió al señor Villalobos elabore una pauta de practica y se lo haga llegar a la profesora Edith Mamani. Seguidamente quiere reiterar que el docente asumió el compromiso de rendir los dineros en el mes de enero y este será a la Jefa de UTP del Liceo.

Seguidamente la señorita alcaldesa le consulta a la señora UTP del Liceo si el docente Villalobos Castro entregó la rendición.

Continúa diciendo la señorita alcaldesa, ahora viene el proceso investigativo. El director del Liceo debe elaborar el correspondiente informe y hacerlo llegar a la alcaldía, Por otro lado el profesor debe hacer llegar sus descargos correspondientes, por otra parte por todo lo planteado y, a fin de esclarecer los hechos se debe dar inicio a un proceso administrativo.

Interviene doña Edith Mamani diciendo que, después de 2 citaciones el profesor Andrés Villalobos hizo llegar la rendición correspondiente y, al momento de rendir estuvieron presente doña Ximena Urriola, la señora Patricia Tapia y la madre de Carol Choque, a ello quiero decir que hubo un saldo en dinero que quedó y eso se le devolvieron a lo alumnos. Ahora, del dinero que se guardaba en la sala del 4to, medio se perdió. Era la suma de \$ 60.000.- También hubo un dinero que se gasto en la gira técnica que efectuaron a la 4ta., región, también organizaron una venta de completos, pero el dinero que allí reunieron se los dividieron entre los alumnos que participaron en la completada.

Prosigue diciendo la docente, hasta ahora, creo que el profesor Villalobos devolvió los 80 mil pesos.

La señorita alcaldesa solicita a doña Edith Mamani haga llegar el acta donde se indique que los apoderados quedaron de acuerdo con la rendición entregada por el profesor Villalobos.

Doña Jeannette Huanca dice que, la alumna en su carta señala que el profesor lleva a los alumnos a su domicilio particular para que peguen cerámica, limpien su casa etc., y todo ello era con nota.

Don Raúl Huentecura dice que el tema fue aclarado en su momento.

La señorita alcaldesa dice que cuando se habló del tema y que sean sincero, ahora todos sus descargos deben ser por escrito.

Don Juan Muñoz solicita claridad en el tema de la menor que fue a solicitar donaciones a la ciudad de Arica y sola, eso llama mucho la atención.

Prosigue diciendo, inclusive en una oportunidad nos pidió una donación, por ello solicito un esclarecimiento del tema.

Don Edie Zegarra consulta, ¿En qué situación se encuentra la cancelación de los viáticos al personal (A. de la Educación) que participaron en la gira técnica?

La señora Patricia Gómez responde que no se les canceló viático, porque cuando se hizo la primera solicitud no se encontraban incluidos en el listado, pero a última hora nos enteramos que el docente Andrés Villalobos no podía recibir gasto ahora porque debe rendir ya que porque tenía rendición pendiente.

Según lo dicho por el docente, el habría entregado la rendición al DAEM, pero ellos dicen no tener ningún documento, dice la señorita alcaldesa.

Doña Patricia Gómez dice, producto de ello se saca una rendición a nombre de don Raúl Huentecura y ahí el docente señala que no puede participar de la gira técnica, y ahí se saca una rendición a nombre de don Ernesto Humire y el director del Liceo de su bolsillo entrega a Ernesto la suma de \$700 mil pesos.-para solventar gastos de la gira.

Posteriormente a ello doña Margot Humire dice que tampoco puede acompañar a los alumnos en la gira y en su reemplazo se nombra a doña María Quispe.

Ahora, no se le cancelaron los viáticos porque ello estaban incluidos dentro de todos lo beneficios como: alojamiento, alimentación etc.

Don Edie Zegarra dice que, esta situación debe ser informada a los afectados.

Interviene don Fabián Flores dice haber conversado con los funcionarios y les solicito un documento que indique el reclamo, pero hasta el momento no ha llegado nada.

Doña Patricia Gómez dice que para otra vez las personas que acompañen a los niños deben ser profesores, además que los asistentes de la educación no tienen responsabilidad y lo que ocurrió fue por situaciones de última hora.

Don Juan Muñoz dice que llama la atención la situación sucedida.

Doña Patricia Gómez dice, Margot Humire sabia que iba sin viáticos.

Don Juan Muñoz dice que los asistentes de la educación tienen otras funciones, a esto se suma a la situación que sucedía cuando iban a la comuna de General Lagos a buscar y dejar a los niños ahí se les cancelaba viáticos y a los que cumplían la misma función pero a Arica no se les cancelaba viáticos.

Doña Patricia Gómez dice que doña María Quispe esta bien informada del tema.

Don Edie Zegarra, solicita respuesta formal de lo sucedido (cancelación de viáticos) por parte del Director del Liceo.

Pero en que cabeza cabe, si los asistentes de la educación iban con todos los gastos pagados, señala doña Jeannette Huanca.

Pero.... Ellos iban con una responsabilidad, el cuidar a los niños y responsable de los dineros, dice don Juan Muñoz.

La señorita alcaldesa dice que en estas giras técnicas deben ser a mediados de año y no a fines como lo fue esta, en las futuras giras deben participar también la directiva del Centro de Padres. Aquí, tenemos responsabilidades compartidas.

Don Juan Muñoz dice que se debe tener cuidado en relación a los cometidos de los funcionarios del DAEM hacia el municipio, solo lo pueden hacer los funcionarios de la Municipalidad hacia el DAEM y Salud.

La señorita alcaldesa dice que, en el contrato dice, "salvo cuando la autoridad del servicio lo ordene", esta frase figura en todos los contratos a honorarios.

Don Edie Zegarra, hace alusión a la situación ocurrida con la empresa que se adjudico el traslado de los niños a Coquimbo, postuló con un bus y llegó un taxibus de locomoción colectiva.

Ahí se reconoció que hubo publicidad engañosa por parte de la empresa dice doña Patricia Gómez.

Don Edie Zegarra consulta si se presentó el reclamo correspondiente en el mercado público.

Si, responde doña Patricia Gómez, fue a través del portal y de hecho está publicado en el portal.

Don Christian Cazenave señala que de acuerdo a lo planteado en las bases, la empresa presentó una propuesta y envió fotos de otro vehículo más nuevo. Ahora, cuando sucedió eso nos reunimos de inmediato con los apoderados para tratar el tema y así en conjunto solucionar el inconveniente. Afortunadamente hubo otra empresa que de manera muy gentil nos ayudo a solucionar el problema y afortunadamente los niños pudieron viajar de manera muy cómoda y segura.

Don Gonzalo Ordoñez dice que hubo un incumplimiento de contrato.

La misma situación sucedió cuando el municipio adquirió el bus Fuso y doña Sara Lozano fue quien cotizó el vehículo que iba a trasladar a los niños.

Don Edie Zegarra, consulta por el vehículo de transporte escolar subvencionado. Nada, responde doña Patricia Gómez, la alcaldesa envio un oficio y aún no hay respuesta.

La señorita alcaldesa dice que solicitará audiencia con el Seremi de Transporte, esto sería para el 17 de enero, para que entregue la respuesta correspondiente y si es negativa, poder tomar otras medidas. Se nos viene el FAE libre disposición, pero para ello necesita la respuesta de la autoridad del ramo.

Seguidamente instruye a doña Lucila Henríquez para que gestione audiencia con el Seremi de Vivienda para tratar los siguientes temas:

- 1.- Transferencia ex gimnasio municipal al municipio
- 2.- Declaraciones de Bien Nacional de Uso público

Seguidamente los señores concejales agradecen la presencia de los directivos del departamento de educación y del Liceo de Putre.

#### 12.- Puntos Varios

Seguidamente la señorita alcaldesa invita a todos los concejales presentes a participar en la 3ra. Reunión de los concejos integrado del Plan Regulador Intercomunal Arica – Putre a realizarse el día 15 de enero a partir de las 15:00 hrs., en la ciudad de Arica, Patricio Lynch 236.

Prosigue diciendo además invitarlos para ese mismo día a partir de las 19 hrs., donde habrá una reunión de participación ciudadana, ahí se presentará el diseño de la Biblioteca Municipal a la comunidad.

Seguidamente hace saber que llegó una carta de los vecinos de Guallatire relacionado con la Anata – 2019, por ello mañana a las 18:00 hrs., nos reuniremos con la comunidad de Sorasorane y junta de vecinos para conversar el tema de la Anata Guallatire – 2019, ellos estan desistiendo de realizar la Anata en su pueblo, por ello les aclararé la situación y ahora hay que contestar formalmente a la junta de vecinos.

Ahora en relación al proyecto Anata – 2019 dice la edil, en el mes de diciembre del 2018 recibí un documento de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde hacían saber que para efectuar inversiones en Guallatire se debía contar con la respectiva autorización, por parte de la comunidad Sorasorane, ya que no se puede invertir en propiedades que son de privados.

Don Herman Gutiérrez dice, considerando que Ud., tiene la razón y como el concejo aprobó el presupuesto Anata, quizás sería bueno preparar un comunicado para aclarar tal situación.

La señorita alcaldesa dice, que verá la manera de como clarificar este tema, ya que hoy en la mañana recibió una carta formal por parte de don Juan Álvarez Presidente de la Junta de Vecinos de Guallatire y que a raíz de ello pidió la reunión para dejar los puntos claros. Lo que si no aceptaría en querer responsabilizar a esta gestión, mucha gente ha nadado contra viento y marea.

En la reunión que vamos a sostener mañana voy a clarificar algunos temas, aquí no se quiere perjudicar a nadie. Aquí lo único que se quiere es aclarar las cosas y resolver la situación. Ahora, si esto ayuda a que todos tomen sus posiciones en buena hora. Posterior a ello les comunicaré las decisiones.

Don Marcos Jiménez dice que, en el ultimo concejo....., el concejal Muñoz le consultó (dirigiéndose a la señorita alcaldesa) si se iba a efectuar la Anata y Ud., le respondió que el lunes 07 de enero) firmaba la autorización para proceder a comprar los materiales y el concejal Muñoz nuevamente le consulta si por cualquier situación tenia considerado un plan "B". Ahora, Ud., dijo también que ya no se iba a realizar la Anata en Guallatire. Yo no he conversado ni con Juan Álvarez ni con Marcos Pelayo Jiménez dice, ellos tienen muy claro el tema. Ellos le preguntaron a la señora Nancy Sánchez si iban a dar permiso para realizar la Anata. Ahí Nancy Sánchez respondió que ese no había sido el acuerdo.

La señorita alcaldesa dice que nada se está incumpliendo. Los únicos acuerdos del concejo son los que se votan, la gente de Guallatire dijo que no había que pedir permiso, nosotros debemos invertir, pero para ello se necesita contar con la debida autorización, para comprar los materiales y ello se demora porque toda compra dependiente del monto y debe ser elevado al portal.

Por lo mismo dice don Marcos Jiménez, el concejo estaba muy preocupado de ello.

Don Gonzalo Ordoñez dice que hace tres semanas atrás se contactó la señora Nancy Sánchez para solicitarle información relacionada con la Anata, las cosas deben ser consensuadas, los integrantes de las ramas han ido a firmar el documento – autorización, es una escritura pública y se llama "Convenio de Autorización de Uso", donde se incorporaron varias temáticas, como la realización de la Anata, reparación de las calles para realización de eventos etc., también en Guallatire existen personas que no son propietarios de los terrenos.

Don Marcos Jiménez dice, la alcaldesa dijo que si el lunes no se firmaba la autorización, traslada la Anata a Putre. Aquí se le está dando la facilidad a la familia Sánchez.

En todo caso dice don Gonzalo Ordoñez, esto es un convenio gratuito.

La señorita alcaldesa dice que se tiene que firmar ese documento más que nada para poder firmar las órdenes de compra de los materiales, aquí no se está comprando la voluntad de los vecinos.

Don Marcos Jiménez dice que doña Nancy Sánchez comentó que la habían pasado a llevar.

La señorita alcaldesa dice que van a ser respetuosos en clarificar el tema, es decir que el pueblo de Guallatire quiere hacer sus cosas.

Don Marcos Jiménez dice que la familia Sánchez lo demandó ante los tribunales de justicia, donde le decían que tenía que desocupar....., ahora los Sánchez no son dueños de Guallatire, agrega.

Aquí tenemos dos alternativas dice don Gonzalo Ordoñez, que puede ser inversión privada o pública., pero quien debe resolver son los tribunales de justicia. La señorita alcaldesa dice que la autorización dura solo un año y es para comprar los materiales.

Don Juan Muñoz dice que si este tema (ANATA) sigue causando divisiones es mejor ser cauto y dar un paso al costado.

El suscrito dice que existen varias versiones, solo saber si va a ver Anata en Guallatire, aunque ello dice que no harán Anata.

La señorita Alcaldesa dice, quiero solo clarificar que esta gestión ha hecho el máximo esfuerzo en realizar la Anata.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 15:15 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

ÁRD LOZÁ GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

MARICEL GUTIERREZ CASTRO ALCALDESA DE PUTRE